



MENDOZA, 3 de agosto de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 21569/2023** y la **Resolución Nro. 515/2023-D**, donde se tramita la prórroga de la convocatoria a docentes para cubrir el dictado de espacios curriculares en la Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 515/2023-D se convocó a docentes con el fin de seleccionar personal para el dictado de espacios curriculares en la Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información, desde el 24 de julio hasta el 2 de agosto del corriente año.

Que la Secretaría Académica solicita, por falta de inscriptos en el espacio curricular "Estadística y Bibliometría", la extensión de la convocatoria de docentes para cubrir el dictado de este espacio curricular hasta el 11 de agosto del corriente año.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- PRORROGAR, hasta el ONCE (11) de agosto de 2023, la convocatoria a docentes con el fin de seleccionar personal para el dictado del espacio curricular "Estadística y Bibliometría" en la Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información, aprobada en Resolución N° 515/2023-D.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo